



Título:	Puntuación entrevista y propuesta de contratación y bolsa Monitor/dinamizador PID
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Puntuación entrevista y propuesta de contratación y creación de bolsa de empleo convocatoria para cubrir el puesto de Monitor/dinamizador de los Puntos de Inclusión Digital

Siendo las 9:00 horas del día 19 de octubre de 2021, se ha reunido el Tribunal Calificador constituido para la valoración del concurso para la cobertura de un puesto de Monitor/Dinamizador de los Puntos de Inclusión Digital, en la Sala de Conferencias del Centro Cívico Municipal, para realizar la entrevista de carácter objetivo e imparcial a los aspirantes empatados en la valoración de méritos contemplada en la base séptima, al objeto de establecer el orden en la bolsa de trabajo temporal que se creará al efecto de cubrir posibles bajas o renunciaciones.

Los aspirantes empatados y convocados son los siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
HERRERA BRIONES	TERESA JESSICA	2
SERRANO DELGADO	INMACULADA	2
MONTEJANO MORENO	SONIA	1,5
RINCÓN ABENGOZAR	LUIS	1,5
LÓPEZ CARRETÓN	ROSALÍA	1
PRADAS AMARILLO	DAVID	1
SALIDO MUÑOZ	JULIÁN	1
SOGUERO ORELLANA	ESTHER	1
YAZID LEHBIB	HATARI	1

De los que se ha presentado una única aspirante, D.^a TERESA JESSICA HERRERA BRIONES.

Para la valoración de la entrevista, se han realizado las siguientes preguntas:

- 1.- *¿Cuáles son las funciones del monitor/dinamizador de los Puntos de Inclusión digital?*
- 2.- *¿Qué puedes aportar al puesto de trabajo?*
- 3.- *¿Qué te aporta este trabajo a ti?*
- 4.- *Supuesto práctico: Un ciudadano se presenta en uno de los PID para preguntar cómo obtener el Informe de Vida Laboral. ¿Qué harías para que lo obtenga en el momento y llevárselo impreso?*

Finalizada la entrevista, D.^a Teresa Jessica Herrera Briones ha obtenido la puntuación máxima de 10 puntos.





**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Puesto que no se ha presentado el resto de aspirantes, el Tribunal Calificador, en virtud de la base undécima, ha establecido los siguientes criterios para realizar el desempate:

- 1.- Mayor puntuación obtenida en la experiencia laboral.
- 2.- Si persiste el empate, mayor puntuación en Cursos de formación de La Administración Electrónica.
- 3.- Si persiste el empate, mayor edad.

Por tanto, una vez valorados todos los criterios de desempate, el Tribunal Calificador ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados a la convocatoria, con el siguiente orden:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	RODRIGUEZ HERNANDEZ	JOSE MANUEL	6
2	RUIZ MENA	YOLANDA	3,5
3	HERRERA BRIONES	TERESA JESSICA	2
4	SERRANO DELGADO	INMACULADA	2
5	RINCÓN ABENGOZAR	LUIS	1,5
6	MONTEJANO MORENO	SONIA	1,5
7	SALIDO MUÑOZ	JULIÁN	1
8	PRADAS AMARILLO	DAVID	1
9	YAZID LEHBIB	HATARI	1
10	SOGUERO ORELLANA	ESTHER	1
11	LÓPEZ CARRETÓN	ROSALÍA	1
12	MORA PALOMARES	AGUSTIN	0

SEGUNDO.- Proponer al Alcalde-Presidente la contratación de D. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo del Plan de Empleo para la contratación de monitores/dinamizadores de la Puntos de Inclusión Digital 2021 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real

TERCERO.- De conformidad con la base décima, el resto de aspirantes, no seleccionados para la contratación, pasarán a formar parte de una bolsa de empleo temporal para cubrir posibles bajas o renunciaciones, y, tendrá validez durante la vigencia del programa "Plan de Empleo para la contratación de monitores/dinamizadores de la Puntos de Inclusión Digital 2021" de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, según el siguiente orden:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	RUIZ MENA	YOLANDA
2	HERRERA BRIONES	TERESA JESSICA
3	SERRANO DELGADO	INMACULADA
4	RINCÓN ABENGOZAR	LUIS
5	MONTEJANO MORENO	SONIA





**AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ**

Expediente: PM2021/7660

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

6	SALIDO MUÑOZ	JULIÁN
7	PRADAS AMARILLO	DAVID
8	YAZID LEHBIB	HATARI
9	SOGUERO ORELLANA	ESTHER
10	LÓPEZ CARRETÓN	ROSALÍA
11	MORA PALOMARES	AGUSTIN

CUARTO.- Publicar en el Tablón de Anuncios (Sede Electrónica) y página web para conocimiento de los interesados.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL.

